Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

CERTIFICACION NÚM. 09 (2019-2020)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2019, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Asuntos Académicos y de Cursos para derogar la Certificación Núm. 44 (2001-2002) en la cual se establece el proceso de otorgación de grados a los estudiantes que completen sus requisitos de graduación.

Luego de las discusiones de rigor, el Senado Académico aprobó que:

Se les confiera la otorgación de grado académico a los estudiantes tan pronto completen los requisitos de graduación, sujeto a verificación de su expediente académico y pago de cuotas y matrícula. Esta determinación incluye a los estudiantes que completen sus requisitos durante la sesión de verano.

Esta Certificación deroga la Certificación Número 44 (2001-02) del Senado Académico.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy dos de diciembre de dos mil diecinueve.

Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:

Dra. Trinidad Fernández-Miranda
Presidenta Interina del Senado Académico

nbm

Senado
Académico

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu